

MEMORANDO DEJUR N° 218/2010

A : SR. JOSÉ SANTIAGO ARELLANO MARÍN
DIRECTOR PROGRAMA EXPLORA - CONICYT

DE : EDUARDO VILLAGRÁN FIGUEROA
ABOGADO FISCALÍA CONICYT

REF. : REMITE BASES II CONCURSO FIC-R "TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS".

FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2010

Junto con saludarle, sírvase encontrar adjuntas, debidamente visadas, Bases del II Concurso FIC-R "Tus Competencias en Ciencias", Segundo Ciclo de Educación Básica, Región de Valparaíso.

Éstas deberán ser publicadas en el portal web de CONICYT una vez que el acto administrativo que las apruebe se encuentre totalmente tramitado. A su vez, el llamado a Concurso deberá hacerse mediante aviso publicado en un diario de circulación nacional.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


EDUARDO VILLAGRÁN FIGUEROA
ABOGADO FISCALÍA CONICYT

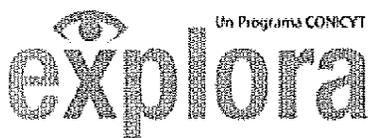
DISTRIBUCION:

-Programa EXPLORA.
-Fiscalía
-Archivo.

ANEXOS:

-Bases del II Concurso FIC-R "Tus Competencias en Ciencias", Segundo Ciclo de Educación Básica, Región de Valparaíso.
- Memo N° 035, Programa EXPLORA-CONICYT. 04.02.10

C 340/2010



GOBIERNO DE CHILE

**BASES GENERALES II CONCURSO FIC-R
"TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS", SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA,
REGIÓN DE VALPARAÍSO
PROGRAMA EXPLORA CONICYT**

I. DISPOSICIONES GENERALES

I.1 ANTECEDENTES

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, tiene como misión promover, fortalecer y difundir la investigación científica y tecnológica en Chile, para contribuir al desarrollo económico, social y cultural del país.

De acuerdo a las propuestas del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC) y como parte del plan de acción para el período 2008-2010 formulado por el Comité de Ministros de Innovación y por el Ejecutivo, han sido asignados Fondos de Innovación para la Competitividad (FIC) a las regiones para realizar Investigación, Desarrollo e Innovación, directamente a través de instituciones de Investigación y Desarrollo propias de las regiones y/o a través de las convocatorias ejecutadas por CONICYT o CORFO, dependiendo de su énfasis.

Con el propósito de cumplir dicha misión, CONICYT se propone ejecutar la presente convocatoria, la cual se encuentra circunscrita a la Región de Valparaíso.

Esta convocatoria será financiada con recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad de asignación regional (FIC-R). En virtud de Convenio de Transferencia de Recursos celebrado entre el Gobierno Regional de Valparaíso y CONICYT con fecha 9 de septiembre de 2009 y tomado razón con fecha 4 de noviembre de 2009, se financiará el II Concurso FIC-R "Tus Competencias en Ciencias", para Segundo Ciclo de Educación Básica, en la Región de Valparaíso.

II. TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS, EXPLORA CONICYT

EXPLORA es un Programa nacional y permanente de educación no formal¹ en Ciencia y Tecnología, creado en 1995 por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT. Su misión es contribuir a crear una cultura científica y tecnológica² en la comunidad,

¹ Educación No Formal: Acciones no necesariamente adscritas a los sistemas formales de educación, con participación voluntaria de los públicos objetivos.

² Cultura Científica y Tecnológica: Referida al conocimiento y/o apropiación de los bienes de la Ciencia y la Tecnología, tales como: Ideas, Razón Científica, Método, Motivaciones, entre otros.



particularmente en quienes se encuentran en edad escolar, mediante acciones de educación no formal, con el propósito de fortalecer la apropiación de los beneficios de la ciencia y la tecnología.

El Programa EXPLORA de CONICYT, en la búsqueda de nuevas formas de fortalecer sus vínculos entre la comunidad educativa y la comunidad científica y tecnológica, invita a establecimientos educativos de la Región de Valparaíso de todas las dependencias y que cuenten con profesores y profesoras interesados en participar en el II Concurso FIC-R “Tus Competencias en Ciencias”, iniciativa para la valoración de la ciencia, la tecnología y la innovación, 2010.

II.1 Descripción General

La iniciativa “Tus Competencias en Ciencias”, tiene como propósito ofrecer un espacio para que niñas y niños desarrollen, desde el comienzo de su vida escolar, habilidades científicas para: explorar hechos y fenómenos; analizar problemas; observar, recoger y analizar información relevante; utilizar diferentes métodos de análisis; evaluar los métodos y compartir los resultados.

El objetivo central de esta iniciativa es promover el interés por la ciencia, la tecnología y la innovación, a través del descubrimiento y fortalecimiento de habilidades y destrezas en niños y niñas de 5º a 8º año de Educación Básica, mediante un modelo basado en competencias y experiencias directas de prácticas científicas.

Esta iniciativa propone el desarrollo de talleres guiados por profesores/as, quienes son especialmente capacitados para facilitar el desarrollo de actividades de aprendizaje de 90 minutos cada una, organizadas en dos unidades temáticas: Indagación y Experimentación.

EXPLORA, a través de las experiencias 2007, 2008 y 2009, ha ejecutado y validado en establecimientos educacionales de todo el país una metodología para el desarrollo de competencias de innovación asociadas a ciencia y tecnología.

II.2 Componentes de Tus Competencias en Ciencias:

a) Modelo de Competencias en Ciencia, Tecnología e Innovación

Un modelo de 11 competencias, 7 de ellas técnicas y 4 transversales:

Competencias Técnicas:

1. Actuar con curiosidad.
2. Buscar oportunidades de indagación.
3. Descubrir alternativas de solución.

4. Diseñar el Proyecto de Investigación.
5. Ejecutar el proyecto.
6. Analizar resultados.
7. Comunicar el trabajo realizado.

Competencias Transversales:

1. Aprender con otros.
2. Aprender del proceso.
3. Aprender para la innovación.
4. Ejercitar Juicio Crítico.

b) Material Didáctico

La ejecución de los talleres se realizará con apoyo de Material Didáctico, que consiste en una Carpeta Metodológica que incluye las actividades de aprendizaje (indagación y experimentación) a realizar con los estudiantes y todos los materiales, para un máximo de 20 estudiantes, que se utilizan en cada una de ellas.

Este material será de propiedad de los/las docentes capacitados/as. En caso que el/la docente capacitado/a se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el taller en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del Programa EXPLORA de CONICYT.

Asimismo, una vez iniciada la ejecución de los talleres, ante cualquier eventualidad que impida a el/la docente capacitado/a hacerse cargo de su implementación, la Dirección del establecimiento educativo inicialmente seleccionado deberá asegurar que dicho rol sea asumido por un/a nuevo/a docente, quien deberá recibir una transferencia metodológica del modelo de Tus Competencias en Ciencias y ser aprobado por el Programa EXPLORA de CONICYT para realizar los talleres con el material entregado.

c) Formación de Docentes Facilitadores

Los/las profesores/as seleccionados para implementar Tus Competencias en Ciencias recibirán una capacitación de 21 horas (2 días y medio corridos), previo al comienzo del trabajo en los respectivos talleres, el cual está proyectado para la realización de 33 actividades. El lugar de la capacitación será definido en términos operativos, de acuerdo a la distribución geográfica de los seleccionados dentro de la Región de Valparaíso. Se otorgará alojamiento en caso que se requiera, la alimentación y los gastos de movilización, durante los días que dure la capacitación.





GOBIERNO DE CHILE

d) Comunidad de Aprendizaje

Los/las profesores/as participantes de la iniciativa participarán en una Comunidad de Aprendizaje, que corresponde a una plataforma web de capacitación, formación y acompañamiento en la ejecución del Taller, que operará sobre la base de intercambio de experiencias, aprendizaje a partir de la práctica y como un espacio de diálogo entre los diferentes actores.

Sistema de Monitoreo

Durante el desarrollo de las actividades operará un sistema de monitoreo, el que estará compuesto por un programa de seguimiento presencial y virtual, consistente en:

- Visitas a terreno de los talleres en ejecución por un/a tutor/a regional, en las que se realizarán entrevistas a directores/as, docentes y estudiantes participantes de los talleres.
- La realización de, a lo menos, un encuentro regional entre los/las docentes capacitados/as y el equipo de Tus Competencias en Ciencias.
- La evaluación participativa de la iniciativa por parte de los/as docentes y los/las estudiantes durante la implementación de los talleres.
- La entrega de un informe de avance y un informe final por cada docente capacitado/a a el/la tutor/a regional.
- El acompañamiento de el/la tutor/a regional a través de la Comunidad de Aprendizaje de el/la docente capacitado/a.

III. CONVOCATORIA

El Programa EXPLORA de CONICYT convoca a establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso que cuenten con profesores interesados en implementar Tus Competencias en Ciencias, Segundo Ciclo de Educación Básica, que tengan motivación en la enseñanza y aprendizaje de la ciencia, la tecnología y la innovación y que no hayan sido capacitados en versiones anteriores del concurso "Tus Competencias en Ciencias", para el mismo ciclo.

IV. BENEFICIARIOS

Docentes del área de las ciencias naturales, tecnológicas y sociales pertenecientes a establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, que tengan interés por desarrollar





GOBIERNO DE CHILE

actividades extra programáticas para el desarrollo de competencias científicas en estudiantes de 5° a 8° año de Educación Básica y que no hayan sido capacitados en versiones anteriores del concurso “Tus Competencias en Ciencias” para estos niveles educacionales.

V. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

1.- La postulación deberá incluir la presentación de un documento que acredite el **compromiso formal** de la dirección del establecimiento para la implementación de la iniciativa, el cual se expresará en una carta de compromiso (según formato tipo adjunto), firmada por el/la Director/a del establecimiento educacional y el/la o los/las docente/s que serán los/las facilitadores/as a cargo de los talleres, en la que se comprometen a:

- 1.1 Implementación de los Talleres, bajo la modalidad de actividad complementaria al currículum o dentro de la Jornada Escolar Completa (JEC).
- 1.2 Disponer de infraestructura para los Talleres (sala apropiada para trabajo grupal, computadores con conexión a Internet para uso de los facilitadores y materiales complementarios al kit otorgado por EXPLORA).
- 1.3 Otorgar disponibilidad de, a lo menos, 1.5 horas de trabajo a el/la docente facilitador/a para desarrollar los talleres y entregar incentivos que recompensen su labor a cargo de la Iniciativa.
- 1.4 Otorgar las facilidades para que el/la o los/as docentes facilitadores asistan a la capacitación diseñada por EXPLORA y participen de la Comunidad de Aprendizaje (instancia virtual).
- 1.5 Otorgar facilidades para que el/la o los/as docentes facilitadores/as asistan a las reuniones semestrales de evaluación de la implementación.
- 1.6 Otorgar las facilidades a el/la o los/as facilitadores/as para que asistan al menos a 2 actividades del Programa EXPLORA, junto con los/las estudiantes que participan de los talleres de TCC.

2.- El/la o los/as facilitadores/as postulados/as por el establecimiento deberán ser docentes del área de Ciencias Naturales, Biología, Química, Física, Ciencias Sociales o Tecnológicas.

3.- El/la o los/as profesores postulantes no deben haber realizado antes la capacitación de TCC, en el Segundo Ciclo de Educación Básica.

4.- Los establecimientos que cuenten con más de 200 estudiantes en el Segundo Ciclo de Educación Básica, podrán presentar un máximo de dos docentes para la ejecución de la





GOBIERNO DE CHILE

iniciativa, mientras que aquellos establecimientos que cuenten con menos de 200 estudiantes en este ciclo, sólo podrán presentar a un/a docente en esta postulación.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

El programa de actividades vinculado a la iniciativa "Tus Competencias en Ciencias", deberá ser desarrollado al menos durante 41 semanas lectivas a través de la implementación de un Taller conformado por un grupo máximo de 20 estudiantes participantes.

VII. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los/las docentes beneficiarios/as de los establecimientos seleccionados, tendrán dentro de sus obligaciones:

- Implementar el Taller con un máximo de 20 estudiantes de 5° a 8° año de Educación Básica.
- La participación del Taller en al menos 2 actividades del Programa EXPLORA de CONICYT (Encuentros Regionales y Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología).
- Participación en la Comunidad de Aprendizaje, plataforma web en donde se solicitará a el/la docente que:
 - Registre las actividades del Taller a su cargo
 - Registre a los estudiantes que conforman su Taller
 - Entregue un informe de avance y un final con las evidencias de su trabajo.

Asimismo, se espera motivar la participación de los estudiantes miembros del Taller a través de la difusión de los productos realizados por ellos en sus respectivos Talleres y a través de la Comunidad de Aprendizaje.

VIII. PARTICIPACIÓN EN LA SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

La Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología (SNCyT) es una actividad anual organizada por el Programa EXPLORA de CONICYT que tiene como objetivo la divulgación en forma masiva de la Ciencia y la Tecnología, a través de diferentes actividades y que se realiza con la participación de la comunidad científica y docente. Sus actividades están inspiradas en un tema que se define cada año y en torno al cual se organizan charlas, exposiciones y otras actividades en las que participará toda la Comunidad.





GOBIERNO DE CHILE

Los beneficiarios de la Iniciativa deberán participar de las diferentes actividades de la SNCyT en el Concurso vinculado con el tema del año 2010.

IX. FINANCIAMIENTO.

Las actividades de capacitación serán realizadas dentro de la Región de Valparaíso.

Las actividades de capacitación serán completamente gratuitas para cada docente, las que incluyen lo siguiente:

- Traslados hacia y desde el lugar de capacitación (incluye traslados interurbanos).
- Alojamiento (en caso de provenir de comunas distantes).
- Alimentación diaria.

El reembolso de los gastos de traslado, se efectuará una vez recibido los documentos que los acrediten (boletas, pasajes, etc.)

Para la implementación del Taller los docentes dispondrán de:

- Material didáctico compuesto por una carpeta metodológica que incluye cuadernillos instructivos de cada una de las actividades a desarrollar, separadas por unidad, un cuaderno de gestión y aplicativos de evaluación más un kit con los materiales necesarios para la implementación de un taller de 20 estudiantes, separados y organizados por actividad.

X. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES.

Previo al proceso de selección de los postulantes, se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el **punto V** a través de los siguientes documentos:

- Carta de compromiso del establecimiento educacional, según formato tipo, firmada por el/la directora/a del establecimiento y por el/la o los/las docente/s postulantes.
- Ficha del Establecimiento Postulante, descargada de la página web www.simce.cl en formato PDF.
- Fotocopia de Resolución de Aprobación del Proyecto Jornada Escolar Completa Diurna del Establecimiento de Educación Básica.
- Fotocopia del título profesional de cada docente postulante.
- Certificado de participación EXPLORA: otorgado por la Coordinación Regional del Programa EXPLORA, si es que aplica.





GOBIERNO DE CHILE

- Certificado ECBI, si es que aplica.

Las postulaciones que no cumplan con la totalidad de estos requisitos quedarán automáticamente fuera de bases y no ingresarán al proceso de selección.

No obstante lo anterior, el Programa EXPLORA de CONICYT podrá solicitar a los postulantes que salven los errores u omisiones formales detectados en el acto de apertura o en el posterior proceso de evaluación de las postulaciones siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos postulantes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los postulantes, y se informe de dicha solicitud al resto de los postulantes.

Para estos efectos, se otorgará un plazo de 2 días hábiles para que el postulante subsane la omisión de las formalidades requeridas. Transcurrido el plazo otorgado por el Programa EXPLORA de CONICYT sin que el participante subsane las omisiones señaladas, se rechazará su oferta sin más trámite.

Aquellas postulaciones de docentes nuevos que cumplan con todos los requisitos serán declaradas elegibles para esta convocatoria e ingresarán al proceso de selección.

Criterios de selección:

Obtendrán mayor puntaje aquellos establecimientos/docentes que cumplan con las siguientes características:

1. Focalización (Ponderación 45%):

- Dependencia del establecimiento educacional (9%):** establecimientos municipalizados.
- Área geográfica del establecimiento educacional (12%):** establecimientos rurales unidocentes.
- Índice de Vulnerabilidad Social (12%):** establecimientos con un índice mayor al 60,1%

Puntaje SIMCE (12%): establecimientos con puntaje menor a 200 (Se considerará el último puntaje SIMCE del área de comprensión del medio natural de 4° básico)



2. Experiencia en Actividades de Divulgación y Valoración de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ponderación 15%):

- a. **Experiencia en Tus Competencias en Ciencias (5%):** establecimientos que hayan implementado versiones anteriores de Tus Competencias en Ciencias.
- b. **Participación en las actividades EXPLORA (5%):** establecimientos que hayan participado en 6 o más actividades los últimos 5 años.
- c. **Experiencia en ECBI (5%):** establecimientos en que postulen docentes capacitados en la metodología ECBI (Educación en las Ciencias Basada en la Indagación), del Ministerio de Educación.

3. Operatividad (Ponderación 40%)

- a. **Número de estudiantes por ciclo (10%):** Establecimientos con menos de 200 estudiantes³ en el Segundo Ciclo Educación Básica (5° a 8°).
- b. **Número de docentes postulantes por establecimiento educacional (15%):** Establecimientos que presenten 2 postulantes⁴.
- c. **Jornada Escolar Completa (15%):** Establecimientos que implementen la JEC.

4. Representatividad Regional:

- El proceso de selección fomentará la representación de todas las comunas participantes.

Cuadro N° 1: Criterios de Selección y Puntajes asociados

| Categoría | Ponderación | Criterio | Categoría | Puntaje |
|--------------------|-------------|--------------------------|------------------|---------|
| Focalización (45%) | 9% | Dependencia | Municipal | 9 |
| | | | P. subvencionado | 5 |
| | | | P. Pagado | 1 |
| | 12% | Ubicación | Rural unidocente | 12 |
| | | | Rural | 8 |
| | | | urbano | 4 |
| | 12% | Índice de Vulnerabilidad | A: > 60,01% | 12 |
| | | | B: 37,51 – 60% | 9 |
| | | | C: 20,01 – 37,5% | 6 |
| | | | D: 0,01 – 20% | 3 |
| | | | E: 0% | 1 |
| | 12% | Puntaje SIMCE | < 200 | 12 |
| | | | de 201 a 250 | 3 |
| de 251 a 300 | | | 2 | |
| >301 | | | 1 | |

³ Criterio aplicable sólo a establecimientos urbanos.

⁴ Criterio aplicable sólo a establecimientos con más de 200 estudiantes



| | | | | | |
|------------------------|------|---------------------------------------|---------------------------------------|----------|-----|
| Participación (15%) | 5% | Experiencia en otras versiones de TCC | 2° ciclo EB y EM | | 5 |
| | | | 2° ciclo EB o EM | | 3 |
| | 5% | Participación en actividades Explora | 6 o más | | 5 |
| | | | 4 a 5 | | 4 |
| | | | 2 a 3 | | 3 |
| | | | 1 | | 2 |
| | | | 0 | | 1 |
| | 5% | Profesor con experiencia ECBI | 1 postulante | Sí | 5 |
| | | | 2 postulantes | ambos | 5 |
| | | | | sólo uno | 3 |
| Ninguno | | | 1 | | |
| Operación (40%) | 10% | Estudiantes por ciclo | < 200 | | 10 |
| | | | entre 201 y 300 | | 7 |
| | | | entre 301 y 400 | | 4 |
| | | | > 400 | | 1 |
| | 15% | Profesores postulantes | 1 profesor con < de 200 estudiantes | | 15 |
| | | | 2 profesores con > de 200 estudiantes | | 15 |
| | | | 1 profesor con > de 200 estudiantes | | 1 |
| | 15% | Jornada escolar completa | Sí | | 15 |
| No | | | 1 | | |
| Ponderación Total | 100% | Puntaje máximo a obtener | | | 100 |

XI. COMITÉ DE GESTIÓN:

Como parte de las acciones de flexibilización de los instrumentos del Programa EXPLORA de CONICYT (en el marco de la ejecución de recursos FIC-R y de la generación de instancias de participación regional para el instrumento Tus Competencias en Ciencias), en la etapa de Selección de Beneficiarios se ha definido la constitución de un Comité de Selección, el cual estará integrado por un representante del Gobierno Regional, 2 representantes del Consejo Regional, un representante del Programa Regional de CONICYT y 2 representantes del Programa EXPLORA de CONICYT.

XII. CONVENIO

A través de la firma de un convenio o protocolo de trabajo, entre CONICYT y el/la Director/a del establecimiento educacional postulante, las partes se comprometen a:

1. Instalar y ejecutar un Taller, como una actividad extra-programática o parte de la JEC, durante el año escolar, con un grupo de 20 estudiantes de 5° a 8° de Educación Básica.

2. Otorgar las facilidades de infraestructura y de disponibilidad horaria de los facilitadores para la ejecución del Taller.
3. Velar por la realización de todas las actividades contempladas en la carpeta metodológica y, asimismo, la utilización de la totalidad de los materiales del Kit.
4. Facilitar la aplicación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la iniciativa y sus actividades de formación.
5. Otorgar las facilidades para que los facilitadores asistan a la capacitación, participen activamente en la Comunidad de Aprendizaje Virtual y asistan a las reuniones semestrales de evaluación de implementación.
6. Otorgar las facilidades para que los facilitadores y un grupo de estudiantes participen en al menos 2 actividades programadas por EXPLORA: Encuentros regionales EXPLORA y la SNCyT.
7. En caso que el/la docente seleccionado/a o ya capacitado/a se vea imposibilitado/a de ejecutar los talleres por razones de salud u otra, el establecimiento debe comprometer la asignación de un/a reemplazante como garantía de continuidad. Estos/as reemplazantes deberán ser propuestos/as a EXPLORA, en formulario papel y deberán recibir una transferencia metodológica del Modelo de Tus Competencias en Ciencias acreditado por el Programa.

XIII. POSTULACIONES

- a) **Solo podrán postular profesores que no hayan sido capacitados en Tus Competencias en Ciencias, en el segundo ciclo de educación básica.**
- b) **Bases y formulario:** Se encontrarán disponibles en los sitios web <http://www.explora.cl>, <http://www.educarchile.cl> y/o <http://www.mineduc.cl> y en Oficina de Partes de CONICYT, Bernarda Morin 551, Providencia, Santiago.
- c) **Plazo de la convocatoria:** El plazo para presentar las postulaciones comienza el **lunes 22 de febrero de 2010** y vence el **lunes 12 de abril de 2010 a las 17:00 horas.**
- d) **Presentación de las postulaciones:** Las postulaciones deberán ser presentadas en el formulario papel disponible en el sitio web del Programa EXPLORA de CONICYT, www.explora.cl, el que deberá ser descargado, completado íntegramente, impreso en duplicado, firmado por el/la directora/a y los/las profesores/as postulantes y enviado por correo tradicional. Deberá incluir en la postulación copia en papel de los documentos que acrediten su postulación



GOBIERNO DE CHILE

y su omisión o alteración serán causal de eliminación de el/la postulante de la presente convocatoria.

El/la postulante deberá enviar los dos formularios idénticos impresos, completados y firmados y la documentación adjunta de respaldo, más una copia digital en CD, idéntica al original, con el archivo "formulario de postulación" en formato Excel descargado y completo, más los documentos anexos a: **Postulación II Concurso FIC-R "Tus Competencias en Ciencias", Segundo Ciclo de Educación Básica, Región de Valparaíso, Programa EXPLORA CONICYT**, Bernarda Morán 551, Providencia, Santiago a más tardar el día **lunes 12 de abril de 2010 a las 17:00 horas**.

Cualquier duda o consulta dirigirla a www.conicyt.cl/oirs, al correo electrónico: explora@conicyt.cl o al fono 3654576.

XIV. NOTAS ACLARATORIAS

- CONICYT tendrá la facultad de interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
- Se realizaran visitas aleatorias a los establecimientos postulantes, con el fin de chequear el cumplimiento de las bases.
- No podrán, bajo ninguna circunstancia, participar en el presente concurso personas naturales o jurídicas que mantengan deudas u otras obligaciones contractuales pendientes con CONICYT.

XV. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La notificación de los seleccionados se realizará a través de cartas formales y de correos electrónicos a los adjudicados. En forma conjunta se incluirá una lista de espera, en caso de renuncias o de que las vacantes no se completen.

Los resultados serán publicados en Internet, en <http://www.explora.cl>, <http://www.educarchile.cl> y <http://www.mineduc.cl>.



MEMORANDUM Nº 035/2010

A : SRA. CECILIA BRUZZONE
FISCAL CONICYT

DE : SR. JOSÉ SANTIAGO ARELLANO
DIRECTOR PROGRAMA EXPLORA

REF. : VISAR BASES

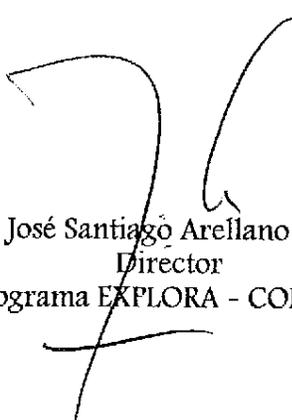
FECHA : 04 de febrero de 2010

| | |
|-------------------|-------------|
| RECIBIDO FISCALIA | |
| CODIGO | 340 |
| FECHA | 05.02.2010 |
| HORA | 10:19 |
| ORIGEN | J. Arellano |

Por medio del presente, solicito a usted, disponer a quien corresponda visar y aprobar las Bases correspondiente al II Concurso FIC-R "Tus Competencias en Ciencias", segundo ciclo de Educación Básica, Región de Valparaíso.

Se adjuntan Bases.

Atentamente,


José Santiago Arellano M.
Director
Programa EXPLORA - CONICYT

